


## POLÍTICA DE CALIDAD DE PROVEEDORES

<p><b>Autor:</b> Arleth Torres Molina Responsable del Sistema de Gestión de Calidad</p> <p><b>Organización:</b> INGENIERÍA INFORMÁTICA EMPRESARIAL, S.L.</p>	<p><b>Validado por:</b> Emilio Bravo García Mayte Ruez García Responsables de Calidad</p> <p><b>Organización :</b> INGENIERÍA INFORMÁTICA EMPRESARIAL, S.L.</p>	<p><b>Aprobado por:</b> Jose Luis Ramírez Terry Director General</p> <p><b>Organización :</b> INGENIERÍA INFORMÁTICA EMPRESARIAL, S.L.</p>
		<b>Firma:</b>
<b>Fecha:</b> 04/03/2026	<b>Fecha:</b> 05/03/2026	<b>Fecha:</b> 06/03/2026
<b>Descripción:</b> Política de Gestión de la Calidad de Proveedores.		
<b>Control de Versiones:</b>		
<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción del cambio</b>
1.0	21/06/2023	Primera versión.
1.2	15/01/2024	Revisión anual.
1.3	08/01/2025	Revisión anual.
1.4	04/03/2026	Revisión anual. Se mejora la redacción y se amplía el contenido de los apartados.


Sistema SGC	Versión:1.4	Fecha: 04/03/2026	
<b>Nombre:</b> Política de gestión de la calidad de proveedores		Clasificación: <b>PÚBLICO</b>	

**INGENIERÍA INFORMÁTICA EMPRESARIAL, S.L.** (en adelante, **i2e**) dispone de un Sistema de Gestión de la Calidad basado en la norma UNE-EN ISO 9001:2015, cuyo objetivo es garantizar la calidad de los servicios prestados y de las soluciones tecnológicas suministradas a sus clientes.

La Dirección de i2e, en coherencia con el alcance del Sistema de Gestión de la Calidad y con los objetivos estratégicos de la organización, impulsa los principios de gestión de la calidad orientada a la mejora continua, basados en tres pilares fundamentales:

- **Orientación al cliente**, asegurando que los servicios y soluciones respondan a sus necesidades y expectativas.
- **Colaboración con proveedores**, fomentando relaciones estables, transparentes y basadas en la confianza mutua.
- **Desarrollo e implicación de las personas**, promoviendo la participación activa del equipo humano y colaboradores.

Con el fin de garantizar que la relación con los proveedores contribuya a aportar valor añadido a los clientes y a la organización, la Dirección de i2e establece la presente Política de Gestión de Proveedores, fundamentada en los principios de confianza, transparencia, colaboración y mejora continua.

Sistema SGC	Versión:1.4	Fecha: 04/03/2026	
Nombre: Política de gestión de la calidad de proveedores		Clasificación: <b>PÚBLICO</b>	


## SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

Los proveedores de i2e se clasificarán en las siguientes categorías:

- **Proveedores homologados:** Aquellos que, por la naturaleza del producto o servicio suministrado, por requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad o por exigencias de clientes, deban cumplir determinados requisitos de homologación, certificación o evaluación previa.
- **Proveedores no homologados:** Aquellos que suministran productos o servicios de carácter básico o de bajo impacto en la calidad del servicio prestado por i2e, para los cuales no se requiere una homologación formal previa.

El proceso de homologación de proveedores podrá realizarse mediante los siguientes mecanismos:

- **Evaluación por certificaciones:** Se considerarán las certificaciones o acreditaciones vigentes del proveedor basadas en normas reconocidas, siempre que el alcance de dichas certificaciones incluya el producto, servicio o proceso suministrado a i2e
- **Evaluación por histórico:** se aplicará a proveedores que ya mantenían una relación comercial con i2e con anterioridad a la implantación del Sistema de Gestión de la Calidad, siempre que su desempeño haya sido satisfactorio.
- **Evaluación por referencia o conocimiento del mercado:** se empleará para aquellos proveedores que por reseñas favorables de otros clientes en el mercado o por conocimiento previo de su capacidad técnica, experiencia o especialización, no requieren de una evaluación previa para su homologación.

Sistema SGC	Versión:1.4	Fecha: 04/03/2026	
Nombre: Política de gestión de la calidad de proveedores		Clasificación: <b>PÚBLICO</b>	

## SEGUIMIENTO DE LOS PROVEEDORES

i2e realizará un seguimiento periódico del desempeño de sus proveedores con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los niveles de servicio establecidos.

Entre los criterios de evaluación podrán considerarse, entre otros:

- Cumplimiento de los niveles de servicio acordados.
- Calidad de los productos o servicios suministrados.
- Incidencias, problemas o no conformidades atribuibles al proveedor.
- Cumplimiento de plazos de entrega.
- Valoraciones o feedback de clientes relacionados con componentes del servicio suministrados por terceros.

Cuando se detecten desviaciones o áreas de mejora, i2e podrá establecer acciones correctivas o de mejora, con el objetivo de prevenir la repetición de incidencias y fortalecer la relación con el proveedor.


Las métricas, indicadores y análisis de datos constituirán la base para la toma de decisiones y para la mejora continua de la relación con los proveedores.

## RESPONSABILIDAD SOCIAL Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

i2e promueve relaciones responsables con sus proveedores y espera de ellos un comportamiento alineado con los principios éticos y legales aplicables.

En particular, los proveedores deberán:

- Cumplir la legislación vigente aplicable a su actividad.

Sistema SGC	Versión:1.4	Fecha: 04/03/2026	
Nombre: Política de gestión de la calidad de proveedores		Clasificación: <b>PÚBLICO</b>	

- Actuar con integridad y ética profesional.
- Respetar las normativas relacionadas con protección ambiental, seguridad laboral y derechos de las personas.
- Colaborar con i2e en el cumplimiento de los compromisos de calidad asumidos con los clientes.

## **RESPONSABILIDADES Y MANTENIMIENTO DE LA POLÍTICA**

La Dirección de i2e delega en la persona Responsable de Gestión de Calidad la coordinación, supervisión y mantenimiento de lo establecido en la presente política, contando para ello con la participación activa de todo el personal y colaboradores de la organización.

La presente política será comunicada a los proveedores de i2e para su conocimiento y consideración dentro del marco de la relación comercial.

Esta política será revisada al menos una vez al año y cualquier modificación deberá ser aprobada por la Dirección General de i2e, como parte del proceso de mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad.

**INGENIERÍA INFORMÁTICA EMPRESARIAL, S.L,**

**JOSE LUIS RAMÍREZ TERRY**

Marzo 2026